

Guayaquil, 29 de enero del 2020.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ZEREGA C.A.**
Ciudad

De mis consideraciones

Habiendo revisado los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico contenido en el balance general del año 2019, en mi calidad de **GERENTE** y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ZEREGA C.A.**, por la presente cumpro con presentar mi informe en los siguientes términos:

Durante el presente ejercicio económico la empresa con fecha 15 de Octubre del 2019, aprobó mediante Junta General Universal de Accionistas realizar un el revalúo de los bienes inmuebles de la compañía, consistentes en dos terrenos signados con los números cuatro y cinco y casa que sobre ellos se levanta, y del terreno número tres, de la manzana número ciento cinco, ubicados en la Parroquia La Libertad del Cantón La Libertad (antes Cantón Salinas), mismo que fue realizado por el Ing. Nicolás Campaña Peñaherrera, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, mismo que fue entregado a la Gerencia en el mes de Noviembre del 2019.

Con fecha 2 de diciembre del 2019, mediante Junta General Universal de Accionistas se aprobó el avalúo realizado por el perito Ing. Nicolás Campaña Peñaherrera, quién estableció un valor comercial por los bienes inmuebles de USD. 128.868,75, con un valor de realización de hasta 109.538,44 y con valor de salvamento del 5%, esto fue realizado mediante el método de Depreciación lineal, y se aprobó ordenar el ajuste de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, aplicando a dichos bienes patrimoniales su valor real, mediante la normativa NIIF, vigentes desde el año 2002; y se estableció que dichos bienes se pondrían a la venta tomando en consideración el avalúo aprobado.

De igual manera debo establecer que las obligaciones pendientes se han cumplido así como los pagos de Ley mínimos para la existencia de la empresa.

Debo indicar que la conforme a lo que dispone la Ley vigente, la totalidad de los accionistas decidieron por unanimidad realizar la Junta Universal de Accionistas sin necesidad de convocatoria.-

De igual manera los expedientes de Juntas se elaboraron de acuerdo a la Ley.-

En mi opinión en base de los antecedentes expuestos, los referidos estados financieros muestran razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones expresados en el estado de pérdidas y ganancias presentadas y el reajuste del valor patrimonial de los bienes de la empresa anteriormente referido esta realizado conforme a la normativa NIIF vigente en el país. .-

Atentamente


LUIS BARNIOL ZEREGA
GERENTE